



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-1551, de fecha 27 de mayo de 2024, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico de Gestión de Deportes, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DOMÍNGUEZ NUÑO, GUILLERMO
2	LLANOS ROBLAS, RAQUEL
3	LÓPEZ TORRES, EVA MARÍA
4	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM Diplomado en Empresariales del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.ª Susana Montaner Allue, Profesora Enseñanza Secundaria del IES





Ayuntamiento de Barbastro

Martínez Vargas de Barbastro.

- Titular: D. Jorge Ascaso Martorell, Jefe de Servicio Director Deportivo del Ayuntamiento de Huesca.
- Titular: D.^a Estela Gracia Villar, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Daniel A. López Bielsa, Profesor Enseñanza Secundaria del IES Hermanos Argensola de Barbastro.
- Suplente: D.^a María Carmen Guardia Sierra, Coordinadora de deportes de la Comarca de Somontano de Barbastro.
- Suplente: D.^a María Pilar Iguacel García, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.^a Beatriz Sixtas Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Fijar la fecha de reunión del tribunal para realizar la valoración de los méritos acreditados de los aspirantes para el **día 24 de junio de 2024**, que se reunirá en la Casa Consistorial a las 10 horas.

CUARTO.- Fijar la celebración del ejercicio el día **27 de junio de 2024, a las 9,00 horas**, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Sala 2, sito en Avenida de la Estación s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 8,30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad y bolígrafo azul.

QUINTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "C".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

